

Tartagal, 16 de Mayo de 2016

RESOLUCIÓN N°: 153-SRT-16

EXPTE N° 20.503/15

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Asesora designada para evaluar los antecedentes y entrevista a los postulantes interesados en cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Literatura, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, llamado según Resolución N° 092 y 112-SRT-16, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconseja por unanimidad el siguiente orden de Mérito:

- 1°) ORELLANA, JORGE
- 2°) Mamaní, Ruth
- 3°) Salica, Mabel

Que el financiamiento del cargo se atenderá con recursos en la planta aprobada por Res. CS. N° 190/15.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-DESIGNAR al Sr. ORELLANA, JORGE ANTONIO, DNI N° 37.190.144, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a la Literatura de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, a partir de la real toma de posesión por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°.-IMPUTAR la presente designación con recursos en la planta aprobada por Res. CS. N° 190/15.

ARTICULO 3°.-DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente el alumno designado deberá concurrir a Sección Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.-COMUNICAR al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Secretaría de SRT, Direcc. Docencia y Alumnos de SRT, Departamento Personal de Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teset
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.